

Holguín implementa medidas para venta regulada de productos

- Última actualización: Viernes, 26 Agosto 2022 14:39

Escrito por Departamento de Comunicación Institucional

Visto: 1077



Desde el pasado 15 de agosto entró en vigor la Resolución 200 del Gobernador de la provincia, Julio César Estupiñán Rodríguez, sobre la distribución y venta de productos de primera necesidad y alta demanda, a lo cual se suman 11 medidas de estricto cumplimiento en los 14 Consejos municipales, por entidades productoras de cada territorio, el Grupo Empresarial de Comercio y las cadenas de Tiendas Caribe y Cimex.

Durante una Revista Especial, transmitida este jueves por Telecristal, en la cual comparecieron Yunia Pérez Hernández, vicegobernadora y Yanet Doimeadios Guerrero, secretaria del Gobierno Provincial de Holguín, así como otros funcionarios, fue presentada la nueva decisión gubernamental y cómo será su implementación en el territorio.

Holguín implementa medidas para venta regulada de productos

- Última actualización: Viernes, 26 Agosto 2022 14:39

Escrito por Departamento de Comunicación Institucional

Visto: 1077



Pérez Hernández explicó que en los últimos dos meses se han afrontado varias situaciones con la elaboración y entrega a la población de un grupo de renglones, en específico citó algunos de mayor incidencia y entre ellos los previstos para niños y ancianos, como el pan de la cuota, la leche y el yogur, debido a situaciones objetivas, por déficit de materias primas, como la harina, o las interrupciones en el fluido eléctrico.

Por lo cual, a partir de la experiencia lograda con la distribución de determinados renglones durante la epidemia de la COVID-19 y atendiendo a las afectaciones existentes hoy, en la Resolución se plantea “la necesidad de implementar un mecanismo que permita regular la venta de productos de primera necesidad y otros de alta demanda en la red minorista del sistema del Comercio Interior, destinados a la venta liberada, con el objetivo de minimizar el impacto de las limitaciones de dichos productos, en el mercado interno”.

“Los organismos productores de alimentos enclavados en los 14 territorios deben cumplir las indicaciones del Gobierno, así como el Grupo Empresarial de Comercio y las cadenas de Tiendas Caribe y

Holguín implementa medidas para venta regulada de productos

- Última actualización: Viernes, 26 Agosto 2022 14:39

Escrito por Departamento de Comunicación Institucional

Visto: 1077

Cimex”, significó.

En tal sentido, Yanet Doimeadios Guerrero, secretaria del Gobierno Provincial de Holguín, significó que conforme con la Constitución de la República, que en su Artículo 174, señala al Gobernador como el máximo responsable ejecutivo-administrativo en su territorio y ante la situación enfrentada en la producción, venta y distribución de algunos alimentos y otros artículos, emitió la Resolución 200, luego de un proceso de consulta con entidades y los Consejos de Administración municipales.

Al respecto dijo que en el cuerpo del documento hay tres aspectos que responsabilizan de su cumplimiento al Grupo Empresarial de Comercio (Gruci). Entre ellas, este organismo junto con las empresas suministradoras deben conciliar la distribución de los productos de forma mayorista a la red minorista del sistema de Comercio, de manera que se logre una distribución equitativa en cada municipio, es decir, de acuerdo con la cantidad de habitantes.



Además, el Gruci “será el encargado de viabilizar los mecanismos

Holguín implementa medidas para venta regulada de productos

- Última actualización: Viernes, 26 Agosto 2022 14:39

Escrito por Departamento de Comunicación Institucional

Visto: 1077

necesarios para evitar demoras en la comercialización de lo asignado a cada territorio, así como asegurará acciones encaminadas a posibilitar la venta regulada y controlada de cigarros y tabacos, al igual que de otros renglones alimenticios y no alimenticios, incluyendo las bebidas alcohólicas”.

La Resolución, también, regula que los artículos en venta en moneda nacional de suministradores de la Industria Alimentaria, de la Agricultura, Turismo y otros, como Cultura, que realizan comercialización minorista estarán en la obligación de conciliar las mismas con los Consejos de la Administración Municipal de cada territorio.

Doimeadios señaló que los Intendentes establecerán sistemas de trabajo dirigidos a propiciar la organización y control de las medidas orientadas para certificar el cumplimiento de lo dispuesto.

La Secretaria del Gobierno añadió que las 11 medidas dictadas, además, serán de exacta observancia por las cadenas de Tiendas Caribe y Cimex y suministradores, entre ellas mantener el expendio de los productos controlados, es decir de los cárnicos, aceite y detergente de forma regulada en puntos de venta o desde las propias unidades, siempre previa anotación en la Libreta de Abastecimientos, como se realizó en el periodo de la COVID-19 con estos tres productos básicos.

Acotó que en el caso de las comunidades donde no existan tiendas o establecimientos de esa red de unidades recaudadoras de divisa, sus directivos coordinarán con los Intendentes las ventas de los módulos en otros centros con la debida seguridad y condiciones.

Se incorporan a la comercialización regulada otros artículos de alta demanda, como algunos destinados a niños pequeños y a las embarazadas. En estos casos será prerrogativa de los Intendentes los sistemas de expendios a emplear, de acuerdo con las cantidades disponibles en cada territorio.

Doimeadios Guerrero apuntó que el Gobernador llamó a priorizar a grupos vulnerables, como niños, gestantes y personas mayores de 65 años y otros bien definidos en cada municipio, de acuerdo con estudios realizados por Seguridad Social y el Órgano del Trabajo.

Otra de las medidas dispuestas es la comercialización ágil para evitar inventarios innecesarios en almacenes y en la red minorista, así como el Gobernador limita la venta de módulos o productos a entidades o centros de trabajo; solo los que se autoricen por el Intendente del municipio y el Coordinador que atiende el Programa de los Servicios en la provincia y solo será en los casos que demanden una alta prioridad.

Holguín implementa medidas para venta regulada de productos

- Última actualización: Viernes, 26 Agosto 2022 14:39

Escrito por Departamento de Comunicación Institucional

Visto: 1077

“El Gobernador indicó mantener acciones de coordinación y control de los productos que se comercializan en MLC, en lo fundamental de aquellos de más solicitados, para lo cual deberán implementarse medidas entre las cadenas de tiendas y los Intendentes, para de manera conjunta prever las formas de expendio y regulación”, añadió.

Por su parte Nelvis Patterson, directora general de Gruci, dijo que para garantizar el cumplimiento de lo orientado el sistema de Comercio en la provincia estableció las Resoluciones 84 y 85. “La primera prevé la venta cigarrillos y tabacos solo en la red de bodegas, por núcleo y los per cápita se decidirán cada mes, de acuerdo con disponibilidades en los municipios y se dará un término de hasta 10 días para su compra, a partir de iniciado el expendio”.

Otro de los productos regulados es el ron, que solo se ofrecerá en establecimientos de la Gastronomía, pero en el servicio de coctelería y por tragos, nunca por botellas; de similar manera sucederá con los vinos.

De igualar manera anunció las regulaciones fijadas para la venta de cervezas y productos de aseo (jabón, crema dental y detergente líquido), cuya distribución se mantiene como hasta ahora, de acuerdo con las por per cápitas fijadas por el Mincin.

Finalmente, la Vicegobernadora recabó de la cooperación de todos para conocer cualquier incidencia que ocurra en el cumplimiento de lo estipulado, para lo cual hay un sistema de comunicación establecido, a través del cual la población puede informar de manera inmediata a través de los teléfonos habilitados en las Oficinas de Atención a la Población y Puestos de Dirección de los 14 gobiernos municipales, así como en la provincia, todos con amplia divulgación.

Tomado de: Periódico Ahora en la web

Sugerimos también: [Resolución No. 200 del 2022 del Gobernador del Poder Popular Provincial de Holguín](#)